

# DECRETO

**Expediente nº:** 2192/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

Dña. Cristina Arcos LLaneza, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria de la Alcaldía y Orden de inicio	07/06/24
Informe de Crédito	19/06/24
Pliego de cláusulas administrativas	19/06/24
Pliego Prescripciones Técnicas	20/06/24
Informe Jurídico	28/06/24
Informe Jurídico subsanado	09/09/24

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

**TIPO DE CONTRATO:** MIXTO DE SUBMINISTRO Y SERVICIOS

**OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MULTIFUNCIONALES.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO.

**DIVISIÓN EN LOTES:** Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), no se procederá a la división en lotes del objeto del contrato, pues la realización independiente de las prestaciones descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas por parte de diferentes contratistas puede dificultar su ejecución desde un punto de vista técnico.

**CPV: 30120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras. 50313200-4 Servicios de mantenimiento de fotocopiadoras**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (159.720,00 €), IVA incluido**



**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (142.560,00 €), IVA no incluido, de conformidad al artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial del contrato y la modificación prevista.**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La duración inicial del contrato es de **CUATRO (4) AÑOS**, a contar desde la puesta en funcionamiento de todas las máquinas, una vez se haya comprobado su correcto funcionamiento, de acuerdo con lo estipulado en el presente pliego.  
En ningún caso se contempla la posibilidad de prorrogar el contrato.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1465 de 10 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 16 de septiembre de 2024.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar el expediente para la **CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MULTIFUNCIONALES PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Por la Secretaría del Ayuntamiento de Espartinas se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo

**En Espartinas, a fecha de firma electrónica.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

